Área	Vigencia	No. ESDOP	Fecha de elaboración
3. SUBSECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	2025	729	**2025-10-30 02:28:45**

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Bogotá D.C, 2025-10-30
Señor (a)
JULIAN CHAVEZ MORALES

De manera atenta nos permitimos invitarla/o a presentar oferta de servicios para **"Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, realizando actividades para la planeación, análisis y sistematización de información en las temáticas relacionadas con el sector cultura y cultura ciudadana que le sean asignados.".** De acuerdo con el anexo técnico relacionado después de este documento.

Por lo anterior con la propuesta deberá presentar los siguientes documentos:

1. Formato único hoja de vida SIDEAP suscrita y validada
2. Declaración juramentada de bienes y rentas SIDEAP suscrita
3. Fotocopia cédula de ciudadanía
4. Fotocopia de la Libreta Militar (si aplica)
5. Certificaciones de experiencia laboral
6. Acta de grado o fotocopia del título profesional
7. Fotocopia Tarjeta profesional (si aplica)
8. Certificado de antecedentes de la profesión
9. Certificaciones de formación académica
10. Fotocopia del Registro de Información Tributaria (RIT)
11. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)
12. Certificación de afiliación a EPS y a Fondo de Pensiones, con fecha de expedición no mayor a un mes
13. Certificación bancaria
14. Relación de los contratos de prestación de servicios suscritos con otras entidades estatales cualquiera sea su orden (formato adjunto)
15. Certificado de Declaración de Bienes y Conflicto de Interés suscrito
16. Autorización verificación Inhabilidades por delitos sexuales (formato adjunto)
17. Certificado de REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -Redam

18. Certificado de vigencia de matrícula o tarjeta profesional (si aplica)

19. Certificado de antecedentes disciplinarios, emitido por el órgano o cuerpo colegiado que regula la profesión (si aplica)

Así mismo y mediante Decreto Distrital 189 de 2020 artículo 17 que señala: “Información complementaria de los contratistas. Todas las personas naturales y jurídicas que suscriban contrato de prestación de servicios con el Distrito Capital, deberán presentar a la entidad distrital contratante la relación de contratos de prestación de servicios suscritos con otras entidades estatales cualquiera sea su orden…”. Por lo cual se solicita diligenciar documento adjunto FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL (Numeral 19).

Es importante informarle, que, en caso de celebrarse el contrato con usted, será obligatorio que durante la vigencia del mismo esté afiliado a una administradora de riesgos laborales (ARL), de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

El anexo técnico a continuación contiene el análisis, tipificación, ponderación y asignación de riesgos que se pueden presentar en el desarrollo del contrato y por tanto debe manifestar expresamente su aceptación o no. De no ser aceptada la asignación de riesgos debe puntualizar cual(es) no acepta y justificar el porqué.

Cordial saludo,

ANEXO TÉCNICO DE INVITACIÓN

OBJETO:
Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, realizando actividades para la planeación, análisis y sistematización de información en las temáticas relacionadas con el sector cultura y cultura ciudadana que le sean asignados.

PERFIL REQUERIDO:
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Profesional en arquitectura, y/o diseño gráfico y/o diseño web y/o multimedia o afines y/o diseño industrial, y/o comunicación social y periodismo, y/o publicidad, y/o artes plásticas, y/o artes liberales, y/o artes escénicas, y/o música, y/o literatura, y/o ciencias administrativas y económicas, y/o ciencias sociales y/o humanas, y/o ciencia política y/o relaciones internacionales, y/o ingenierías, y/o estadística, y/o matemáticas, y/o licenciaturas o afines.
Cuatro (4) años de experiencia en gestión y/o desarrollo de proyectos, y/o estrategias de cambio cultural, y/o proyectos de investigación cultural, social o comunitaria, y/o gestión territorial, y/o procesos de información y sistematización, y/o actividades de mediciones y/o análisis de datos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Construir los planes de trabajo para realizar las mediciones relacionadas con temáticas de sector cultura y cultura ciudadana que se adelanten y apoyar su seguimiento trimestral atendiendo las directrices del supervisor para el avance del objeto contractual.

2. Elaborar e implementar las metodologías, herramientas, formularios e indicadores para la recopilación de información cuantativativa y cualitativa necesarios para el desarrollo de las investigaciones, mediciones y seguimientos adelantas en temáticas de sector cultura y cultura ciudadana que le sean asignados.

3. Desarrollar las actividades de análisis cuantitativo y cualitativo asociadas a las investigaciones, mediciones y seguimientos programadas en temáticas de sector cultura y cultura ciudadana que le sean asignados.

4. Realizar la construcción de informes y documentos de los procesos de investigación, acciones y actividades desarrolladas en el marco de las estrategias de sector cultura y cultura ciudadana, de acuerdo a las instrucciones que establezca la Dirección.

5. Desarrollar proyectos estratégicos de la entidad que incluyan componentes de investigación y trabajo colaborativo con las comunidades y sus territorios alrededor de temáticas de sector cultura y cultura ciudadana.

6. Asistir y participar activamente en los espacios de reflexión, retroalimentación y análisis que se desarrollen en cumplimiento del objeto contractual.

Producto 1. Hojas de trabajo y cronogramas de las investigaciones asignadas, concertados con las entidades o áreas solicitantes: Planeación concertada que organiza las tareas, responsables y plazos establecidos para cada investigación, ajustados a las necesidades de las áreas y/o entidades solicitantes.

Producto 2. Instrumentos de medición cuantitativa o cualitativa de las investigaciones asignadas: Herramientas diseñadas para recolectar datos relevantes, con especificaciones técnicas, objetivos y metodologías asociadas.

Producto 3. Notas técnicas, documentos, informes, presentaciones y entregables de las investigaciones asignadas: Productos documentales que consolidan el desarrollo de las investigaciones, incluyendo resultados, análisis y propuestas en diferentes formatos.

Producto 4. Informe de las actividades adelantadas en el marco de los proyectos estratégicos de la entidad que incluyan componentes de investigación y trabajo colaborativo con las comunidades: Descripción detallada de las acciones realizadas, resultados alcanzados y la interacción con las comunidades en el marco de proyectos estratégicos, destacando metodologías y aprendizajes obtenidos.

OBLIGACIONES DE LA SECRETARIA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE:

1. Efectuar la supervisión del contrato a través del supervisor que designe.

2. Pagar al contratista el valor del contrato dentro del término y condiciones pactadas, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del mismo.

3. Asumir y pagar el valor de la cotización a la ARL mes vencido, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

4. Cumplir, a través del Grupo Interno de Recursos Humanos, con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto1273 de 2018.

5. Liquidar el contrato en caso de ser necesario, según lo dispuesto en el decreto 019 de 2012.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

NO APLICA

CONDICIONES GENERALES:

NINGUNAS

TERMINO EJECUCION DEL CONTRATO:

UN (1) MES Y QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN SOBREPASAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto oficial estimado es de DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UNO MIL QUINIENTOS ($ 12.181.500) PESOS M/CTE, incluidos los impuestos a que haya lugar. El contrato resultante se cancelará asi:

No.	Tipo de pago	Condición de pago	Porcentaje	Valor
2	PARCIAL	PRESENTACIÓN DE INFORME	0	$ 8.121.000

LA SECRETARIA pagara al CONTRATISTA la suma de DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UNO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 12.181.500) M/CTE, incluidos todos los tributos del orden nacional, territorial y demas costos a que haya lugar, correspondiente a honorarios Mensuales de OCHO MILLONES CIENTO VEINTIUNO MIL PESOS ($ 8.121.000), en pagos mensuales vencidos liquidados en forma proporcional a los dias de servicio prestados en el respectivo mes. Para estos efectos, se tendra como referente meses de 30 días.

Parágrafo Primero: Los cortes para pago se realizarán el último día de cada mes. Los pagos se realizarán dentro del mes siguiente al de la prestación del servicio.

Parágrafo Segundo: El trámite del pago se iniciará previa expedición por parte del supervisor de la correspondiente certificación de cumplimiento, la cual deberá llevar los soportes correctamente presentados por el contratista (informe del periodo correspondiente, constancia del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, en salud, pensiones y riesgos laborales y factura, si aplica).

Radicado: **20259100622093**
Fecha 30-10-2025 15:05

Documento 20259100622093 firmado electrónicamente por:

Diana Carolina Bojacá Alarcón, Contratista, Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, Fecha de Firma: 30-10-2025 15:05:35

Diego Fernando Maldonado Castellanos, , Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, Fecha de Firma: 30-10-2025 15:05:35

Anexos: 4



5d682cfa8e7153382f5f21b0c507a3fe5c1c0071b84f08c2213c57a2aeac285d